ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Bicentenario Naval

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción del ejecutor **CORPORACION PROSPERITA** identificada con el NIT 900530701-3, según las clausulas plasmadas en CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 038 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5490664) Con el objeto Contractual **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO A LA IDENTITIFICACION Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS RECONOCIDAS COMO POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERAS, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"**el informe de ejecución técnica y financiera correspondiente al periodo comprendido entre el periodo de ejecución 02 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2023; cumpliendo de manera Satisfactoria con la ejecución de las actividades contempladas en el Convenio.

Queda constancia que la supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos de acuerdo a la cláusula cuarta y quinta del CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 033 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5490664).

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la empresa **CORPORACION PROSPERITA** la presente certificación de recibido a satisfacción, se emite como Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia ciudadana, en calidad de supervisor del CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 038 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5490664)y para los tramites de pago del periodo comprendido entre ejecución 04 de Agosto al 03 de Septiembre de 2023, que asciende a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE**, de los cuales se realizara amortización del anticipo correspondiente al 40% del presupuesto oficial por el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) ML**

Por consiguiente se autoriza a pagar el valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000)ML** como saldo final del presente CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 038 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5490664) de los aportes de Distrito .

en constancia de lo anterior, se firma la presente certificado a los Tres (03) días del mes de Enero del 2024.

LEANDRO MEJÍA DÍAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
SUPERVISOR